4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: $500.000,00 \in$.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 24 de octubre de 2005.

b) Contratista: Gallonga, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 410.000,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 24 de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica, para la creación de una página web y biblioteca virtual asociada al Proyecto Montado/Dehesa SP4.EI3, titulado "Desarrollo de un sistema de información para la gestión ambiental y económica del ecosistema Dehesa/Montado en Extremadura y Alentejo". Expte.: 2005AT007.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2005AT007.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Creación de una página web y biblioteca virtual asociada al Proyecto Montado/Dehesa SP4.E13, titulado "Desarrollo de un sistema de información para la gestión ambiental y económica del ecosistema Dehesa/Montado en Extremadura y Alentejo".
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 30.06.05, n° 75.

- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.122,00 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 18 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Pulso Sistemas de Gestión, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.000,00 euros.
- 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

75% a cargo de los Fondos INTERREG IIIA.

Mérida, a 25 de octubre de 2005. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías".

Para la ejecución de la obra "Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de agosto de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.